

ACTA DE INICIO UP - SGR 183 N° 01-2022

“POR MEDIO DE LA CUAL SE DA INICIO AL E1-A03 DENOMINADA -FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS, COLABORADORES Y FACILITADORES EN EL DEPARTAMENTO DE META – RUTA DE INNOVACIÓN Y SE DESAGREGA LOS ENTREGABLES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LACOMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183”

Nos reunimos **MARISOL CARANTÓN AGUDELO**, identificado con cédula de ciudadanía N.º 24.331.704, expedida en Manizales, quien obra en nombre y representación legal de **UP HOLDING S.A.S**, con Nit No. 900.828.603-0, en calidad de gerente de proyecto **LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS**, identificada con C.C. N.º. 52. 309,769, en calidad de coordinador técnico y supervisor del componente **ORIANA CLAVIJO SILVA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 35,264,437 de Villavicencio y de la otra parte en calidad de coordinador de Componente **E1-A03**, **LADY KARINA CAMACHO MORA**, identificada con C.C. N° 1.094.243.612, con el fin de suscribir la presente **acta DE INICIO DEL E1-A03 DENOMINADA -FORMAR EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A EMPRESARIOS, COLABORADORES Y FACILITADORES EN EL DEPARTAMENTO DE META – RUTA DE INNOVACIÓN Y SE DESAGREGA LOS ENTREGABLES DEL PROCESO DE SELECCIÓN CONTRACTUAL DIRECTA POR PARTE DEL EJECUTOR DEL PROYECTO “DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LACOMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183**, el cual a la fecha se encuentra con la totalidad de los requisitos exigidos para su perfeccionamiento y ejecución, teniendo en cuenta el acta N° 035 de 2022 en los siguientes considerandos:

1. Que el parágrafo 2, artículo 20 del Decreto 625 del 2022, expresa: *“Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.”* .

2. Que el artículo 1.2.1.2.24. del Decreto Único Reglamentario 1821 de 2020 estableció que "Los proyectos de inversión que se financien con cargo al Sistema General de Regalías serán ejecutados por quien designe la instancia correspondiente", asimismo señaló que la ejecución de los proyectos de inversión financiados con recursos del SGR "se adelantará, con estricta sujeción al régimen presupuestal definido en la Ley 2056 de 2020, al de contratación pública y las demás normas legales vigentes", por lo que es necesario aclarar que el ejecutor designado podrá ser el responsable de

producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión en cuyo caso deberá seguir el régimen presupuestal del SGR.

3. Que el artículo 20 del Decreto 625 de 2022, estableció en su Parágrafo 2 la posibilidad que, la entidad ejecutora de un proyecto de inversión con recursos del SGR sea proveedora directa de bienes y servicios, así: *“...Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto...”*.

4. En el mismo sentido, el artículo 21 del Decreto 625 del 2022, respecto que, la entidad ejecutora sea proveedora directa de bienes y servicios en un proyecto de inversión, enuncia: *“...De conformidad como establecido en el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020 en relación con el pago a destinatario final, cuando la entidad ejecutora sea la responsable de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías y por tanto, concurren las calidades de entidad designada ejecutora, proveedor de bienes o servicios y destinatario final, podrá realizar la ordenación del pago a cuentas propias como destinatario final a través del Sistema de Presupuesto y Giro de las Regalías, previa expedición del acto administrativo unilateral que decreta el gasto con cargo a los recursos asignados o el que haga sus veces.*

Será responsabilidad de la entidad ejecutora contar con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente los bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión...”

5. Que mediante artículo 17 del Acuerdo No. 12 del 22 de diciembre de 2021, publicado en la página web del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD) de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTel) del Sistema General de Regalías (SGR), viabilizó, priorizó y aprobó el proyecto BPIN 2021000100183 denominado **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META”**. Así mismo designó como entidad ejecutora a **UP HOLDING S.A.S**, con el siguiente esquema financiero:

Tabla 1. Presupuesto aprobado proyecto BPIN 2021000100183

| | |
|-----------------------------|---|
| Código BPIN | BPIN 2021000100183 |
| Nombre del proyecto | DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” . |
| Entidad ejecutora | UP HOLDING SAS |
| Tiempo de ejecución (meses) | 18 |

| ENTIDAD | VALOR FINANCIADO POR SGR - ACTel | VALOR FINANCIADO POR OTRAS FUENTES | VALOR TOTAL |
|---|----------------------------------|------------------------------------|----------------------------|
| Instancia designada como ejecutora del proyecto UP HOLDING SAS: | \$10.110.200.450,00 | \$388.357.050,40 | \$10.498.557.500,40 |
| TOTALES | \$10.110.200.450,00 | \$388.357.050,40 | \$10.498.557.500,40 |

6. Que el **Artículo 2.1.1.3.17.** del decreto 625 del 26 de abril de 2022, establece lo siguiente respecto al beneficiario Final

El destinatario final al que se refiere el artículo 27 de la Ley 2056 de 2020, corresponde a la persona natural o jurídica que sea contratada por los órganos y demás entidades designadas como ejecutoras de recursos del Sistema General de Regalías, encargada de suministrar los bienes y/o servicios con el fin de desarrollar las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, conforme el acto administrativo que decreta el gasto o el que haga sus veces. En todo caso, el destinatario final en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías deberá corresponder al tercero beneficiario del compromiso presupuestal del gasto.

Parágrafo 2°. Cuando la entidad ejecutora cuente con la capacidad técnica, legal, administrativa y financiera de producir o proveer directamente bienes o servicios contemplados dentro de las actividades del proyecto de inversión financiado con recursos del Sistema General de Regalías, podrá concurrir como ejecutor, prestador del bien y servicio y por tanto, como destinatario final, en los términos establecidos en el artículo 2.1.1.3.18 del presente Decreto.

7. Que el Manual de Contratación de Up Holding SAS, establece dentro de la modalidad de contratación directa, la posibilidad que, cuando la empresa sea el ejecutor de un proyecto de inversión sea proveedor de bienes y servicios siempre y cuando acredite el cumplimiento de los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y administrativos – financieros que permitan establecer la idoneidad y experiencia en los bienes a contratar.

8. Que Up Holding SAS, como ejecutor del proyecto de inversión denominado **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LACOMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183.”**, acredito la capacidad técnica, administrativa, financiera y jurídica para proveer directamente el objeto contractual consistente en la contratación de las actividades E1-A03, E1-A04 E1-A05 Y E1-A06 del proyecto de inversión.

9. Que la representante legal de Up Holding SAS, mediante comunicación escrita informo a la supervisión de Minciencias, la posibilidad de proveer directamente las actividades E1-A03, E1-A04, E1-A05, Y E1-A06, contempladas en el proyecto de inversión denominado **“DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LACOMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183”**, para cual se presentó el Documento **ANÁLISIS SOPORTE DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR SEGÚN SU NECESIDAD Y CÓMO POR SU IDONEIDAD, EXPERIENCIA Y COSTO UP HOLDING S.A.S., ENTE UP HOLDING S.A.S. DEL PROYECTO DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA, AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LACOMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META” BPIN 2021000100183**, con el que se evidencia a cabalidad el cumplimiento

de requisitos habilitantes técnicos, jurídicos, financieros y administrativos, demostrando la idoneidad y experiencia para la ejecución del objeto contractual.

10. Una vez remitida la documentación del proceso contractual para la respectiva revisión por parte de la supervisión del proyecto de inversión **BPIN 202100010018** a MINCIENCIAS avaló mediante oficio de fecha 07 de julio de 2022, la ejecución de las actividades por parte de UP HOLDING SAS.

11. Que una vez acreditado por parte de **UP HOLDING SAS**, la idoneidad y experiencia en la contratación de las actividades **E1-A03, E1-A04, E1-A05, y E1-A06** del proyecto de inversión **BPIN 2021000100183** y constatado el cumplimiento de todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos, administrativos y financieros se procederá a hacer efectiva la contratación a través de modalidad directa.

12. Teniendo en cuenta la normatividad vigente Ley 2056 de 2020, Decreto No. 1821 de 2020, el Decreto No 625 de 2022 y el Manual de Contratación de Up Holding SAS, permiten al ejecutor del proyecto de inversión proveer directamente bienes y servicios siempre y cuando tenga la capacidad jurídica, técnica y financiera, para el caso concreto, UP HOLDING SAS ha demostrado que, con las bases indicadas y los objetivos claros, fue posible generar un panorama frente a quien observe el desarrollo progresivo en sus capacidades, siendo hoy día reconocido en los temas que son de su resorte por el contenido y desarrollo de los proyectos y servicios que a diario presta. Esta calidad le permite argumentar con hechos que, **UP HOLDING SAS** cuenta con altos niveles de competitividad además de la idoneidad y experiencia requerida para la toma de iniciativas, desarrollo, formulación y ejecución relacionados con la misión para la cual fue creado.

13. Que el artículo 37 de la ley 2056 de 2020 establece que: "Corresponde al jefe del órgano respectivo o a su delegado del nivel directivo o al representante legal de la entidad ejecutora, ordenar el gasto sobre apropiaciones que se incorporan al presupuesto de la entidad, en el capítulo independiente de regalías; en consecuencia, serán responsables fiscal, penal y disciplinariamente por el manejo de tales apropiaciones, en los términos de las normas que regulan la materia.

PARÁGRAFO 1o. Cuando las entidades designadas como ejecutoras de los proyectos de inversión de los recursos provenientes de la Asignación para la Ciencia, Tecnología e Innovación sean de naturaleza jurídica privada, el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación autorizará el giro de los recursos.

14. Que el proyecto de inversión cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 15822 de 2022, 00TI-3903-1000-2021-00010-0183 **DESARROLLO DE CAPACIDADES EN GESTIÓN DE LA INNOVACIÓN CON ÉNFASIS EN BIODIVERSIDAD PARA LAS EMPRESAS DEL SECTOR TURISMO ECONOMÍA NARANJA AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL QUE APALANQUEN LA COMPETITIVIDAD DEL DEPARTAMENTO DEL META**, por valor de \$5.176.339.293,00

15. Que Mediante Resolución 039 de 2022, se modificó el Artículo Cuarto resolución N° 035 de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

El plazo de ejecución para el presente proceso de contratación es de ocho (08) meses contados a partir de la expedición del Registro presupuestal y la suscripción del acta de inicio de cada componente en el cual ejecutor proveerá los bienes y servicios.

16. Que Mediante Resolución 039 de 2022, se modificó el artículo Quinto de la forma de pago de la Resolución N° 035 de 2022, el cual quedará de la siguiente manera:

| MES | DETALLE | TOTAL | % |
|-----------------------|--|---------------------|--------|
| ANTICIPO | <p>Anticipo:</p> <p>Se Pagará una vez perfeccionado, legalizado el acto administrativo, para lo cual presentará el plan de inversión del anticipo y la cuenta de cobro respectiva.</p> | \$ 2.070.535.717,00 | 40,00% |
| LEGALIZACION 1 | <p>Amortización y legalización del anticipo 1:</p> <p>a- Transferencia metodológica para el desarrollo del diplomado de innovación empresarial en el Departamento.</p> <p>b- Plataforma tecnológica para inscripción funcionando y contenido programático vinculado al Moodle.</p> <p>c- Realizar proceso de formación al mínimo 80% horas presenciales a mínimo 300 participantes en innovación y herramientas de innovación empresarial.</p> <p>d- Entrega de Cartillas del sendero de innovación a las 640 personas del diplomado.</p> <p>e. Matricula de mínimo 550 participantes completa,</p> <p>f. Estrategia de promoción y divulgación de la actividad</p> <p>Legalización del 70% del valor de la E1A03 - previa presentación de la factura, seguridad social e informe</p> | \$ 1.781.891.394,50 | |
| PAGO 1 | <p>Componente diplomado - (640) personas con certificados entregados en innovación empresarial - Componente formación bioeconomía y biodiversidad 1. Plan de ejecución de formación en bioeconomía y biodiversidad</p> | \$ 1.264.257.465,40 | 24,42% |

| | | | |
|---|---|----------------------------|---------------|
| | <p>2. Propuesta metodológica para realizar el Componente formación bioeconomía y biodiversidad y registro de empresarios que se postulan para recibir el taller</p> <p>Componente Facilitadores</p> <p>1. Plan de ejecución de formación para facilitadores</p> <p>2. Propuesta metodológica para realizar la capacitación en mediación de prototipado.</p> <p>3. (128) kit de prototipados diseñados, impresos y entregados para facilitadores</p> <p>Componente acompañamiento en prototipado a empresas</p> <p>1. Plan de ejecución del acompañamiento en prototipado para empresas</p> <p>2. (1) Plataforma LMS actualizada con el contenido de acompañamiento en prototipado</p> <p>3. (320) Kit de prototipados diseñados, impresos y entregados para empresarios</p> <p>4. (1) Evento de transferencia de metodología de acompañamiento en prototipado para los mentores en prototipado.</p> | | |
| <p>LEGALIZACION FINAL DEL ANTICIPO CON EL PAGO 1</p> | <p>Finalización de la Legalización del anticipo que debe cumplir con las siguientes especificaciones:</p> <p>1. Previa presentación de informe de actividades y el cumplimiento de las siguientes condiciones: 640 participantes con el desarrollo del 100% de cumplimiento de la E1-A03 las horas en el diplomado de innovación empresarial.</p> <p>(1) evento de participación ciudadana</p> <p>Legalización del 30% de la contrapartida faltante con el informe final.</p> | <p>\$ 763.667.740,50</p> | |
| <p>PAGO 2</p> | <p>Previa presentación de informe de actividades y el cumplimiento de las siguientes condiciones:</p> <p>Componente facilitadores</p> <p>(128) Facilitadores formados en mediación en prototipado para productos, servicios y procesos</p> <p>(128) Kits de prototipado entregados a los beneficiarios</p> <p>Componente formación bioeconomía y biodiversidad</p> <p>(320) personas formadas en bioeconomía y biodiversidad</p> <p>(1) Evento de transferencia de metodología de acompañamiento en prototipado</p> <p>Componente acompañamiento en prototipado a empresas</p> <p>(2) Visitas presenciales del acompañamiento en</p> | <p>\$ 1.002.346.111,40</p> | <p>19,36%</p> |

| | | | |
|---------------|--|----------------------------|----------------|
| | prototipado, esta debe contener acta y registro fotográfico para las (320) empresas - (1) eventos de participación ciudadana | | |
| PAGO 3 | Componente acompañamiento en prototipado a empresas 75% de cumplimiento del componente de prototipado con acompañamiento a (320) empresas acompañadas en la aceleración de prototipado | \$ 565.200.001,20 | 10,92% |
| PAGO 4 | Al finalizar la actividad se tendrá como resultado: (320) empresas acompañadas en la aceleración de prototipado al 100% (192) Perfiles de proyecto acompañados en prototipado (1) Evento departamental de prototipado empresarial de 2 días de exhibición y programación (1) Espacio para la gestión de conferencias y actividades de generación conocimiento (1) eventos de participación ciudadana | \$ 273.999.998,00 | 5,29% |
| TOTAL | | \$ 5.176.339.293,00 | 100,00% |

17. Que conforme a lo anterior, se hace necesario para garantizar el perfeccionamiento del proceso contractual la suscripción del acta de inicio, en el cual se desagrega la ejecución de cada uno de los componentes y actividades que permitan garantizar una correcta ejecución de los recursos y que permitan facilitar el ejercicio de seguimiento de la labor de la supervisión realizada por MINCIENCIAS a los bienes y servicios que se proveen por el ejecutor asociado al E1-0A3:

PLAZO DE EJECUCIÓN COMPONENTE:

FECHA DE INICIO: 07 DE JULIO DE 2022

FECHA DE TERMINACIÓN: 30 DE OCTUBRE DE 2022

VALOR DEL COMPONENTE: DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.540.559.136), INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS.

OBJETO: FORMACIÓN EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y HERRAMIENTAS DE INNOVACIÓN A (640) EMPRESARIOS, COLABORADORES Y FACILITADORES EN EL DEPARTAMENTO DE META.

| ACTIVIDAD | Descripción | Meta programada |
|-----------|--|--|
| E1 - A 03 | <p>Formar en innovación empresarial y herramientas de innovación a empresarios, colaboradores y facilitadores en el Departamento de Meta – Ruta de Innovación.</p> | <p>Al finalizar la actividad se tendrá como resultado:</p> <p>A. Divulgación y convocatoria de población beneficiada.</p> <p>B. (640) Personas formadas vinculadas al sector turismo, agropecuario y a agroindustrial de las cuales: Mínimo (320) empresas u organizaciones de turismo, economía naranja, agropecuario y agroindustrial.</p> <p>Mínimo (128) facilitadores con habilidades para innovar en el Departamento del Meta.</p> <p>Los (192) cupos restantes se priorizarán primero si es una empresa u organización que no esté registrada en las 320 empresas iniciales, según orden de registro, en segundo lugar, si es un segundo colaborador de una empresa vinculada a la formación y tercero si es un facilitador.</p> <p>C. 640 guías de sendero de innovación</p> |

METODOLOGIA:

Para la ejecución de este componente, se deberá implementar la siguiente metodología:

1. Fase de inscripción a la formación:

Etapa de Convocatoria: Se realizará una etapa donde el ejecutor del componente publique y promocióne los pliegos de la convocatoria en todos los municipios beneficiarios, con el fin de realizar estipular los criterios, entregables, compromisos y herramientas de selección de los beneficiarios. Esta convocatoria es lanza para participar en las actividades dentro de la fase de formación de la presente alternativa de solución, por lo tanto, se debe informar del compromiso de participación no solo en el proceso de formación, sino en los procesos de acompañamiento.

Etapa de Inscripción: Los empresarios e interesados en ser beneficiarias deben diligenciar un formulario online y/o físico donde relacionan sus datos básicos, trayectoria académica, experiencia, descripción de empresa y expectativas del proceso. Este proceso se da continuamente en el transcurso del programa y se asignan cupos según fecha de inscripción y municipios que cumplan la cantidad mínima de cupos para dar inicio al curso.

Etapas de selección de beneficiarios: En esta etapa se seleccionarán los beneficiarios del proyecto y se publicarán los municipios seleccionados, se seleccionarán de acuerdo con criterios que se definan al inicio del proyecto, acordados con el proveedor de cada componente.

Etapas de Matrícula y formalización: Una vez seleccionados los beneficiarios se invita a estos a un evento llamado socialización donde se da inicio formal al curso, se habla del contenido del curso, se firma una carta de compromiso donde los empresarios, facilitadores y equipo de trabajo asiente cumplir con sus respectivos deberes y resuelven dudas del programa. 5. Etapa de diligenciamiento de Ficha de autodiagnóstico: Una vez realizada la matrícula a cada participante, se realizará el acompañamiento en el diligenciamiento de la ficha de autodiagnóstico a cada participante, a los facilitadores se les dará la instrucción de cómo diligenciar la ficha y cuáles son los componentes teóricos y técnicos que comprende el autodiagnóstico.

2. Fase de formación

Este proceso de formación se desarrollará en 120 horas, 70 horas presenciales y 50 horas de trabajo autónomo. Se desarrollará a través de 5 módulos de formación así:

Tabla 1. Programa de Formación en Innovación Empresarial

| TEMÁTICAS POR IMPARTIR EN LA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA DE FORMACION EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL: SENDERO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL | | | |
|---|--|------------------|------------------------|
| MODULO | TEMAS | HORAS PRESENCIAL | HORAS TRABAJO AUTÓNOMO |
| <p>Módulo I: Me observo “Innovación como catalizador de procesos empresariales” Objetivo: Apropiar a los asistentes del concepto de innovación, sus tipos, ventajas y diferencias, en compañía de las definiciones de ventaja competitiva sostenible y propiedad intelectual.</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Introducción al curso <ol style="list-style-type: none"> a. Presentación de material b. Dinámica c. Objetivos 2. Charla motivacional 3. ADN Innovador 4. Creatividad 5. Introducción a la Innovación 6. Recomendaciones Módulo (a lo largo del manual) 7. Bibliografía <p>Herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Ejercicio Persona - Autodiagnóstico - Sendero - Taller Aeroplanos - Matriz de Misión – Visión - Pitch inicial | 12 | 0 |
| <p>Módulo II: El proceso de ideación Objetivo: Acercar a los participantes a la realidad actual y a reconocer el entorno como</p> | <ol style="list-style-type: none"> 1. Tendencias regionales, nacionales e internacionales (sectores). 2. Tercera y cuarta Revolución Industrial. 3. Ciudades Inteligentes. 4. “Momentum tecnológico” | 12 | 10 |

| TEMÁTICAS POR IMPARTIR EN LA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA DE FORMACION EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL: SENDERO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL | | | |
|--|---|------------------|------------------------|
| MODULO | TEMAS | HORAS PRESENCIAL | HORAS TRABAJO AUTÓNOMO |
| un escenario calve para el desarrollo de ideas innovadoras | 5. Matriz DOFA 6. Retroalimentación Módulo (a lo largo del manual) 7. Bibliografía Herramientas: - Ejercicio de identificación de tendencias (Nethunter) - Taller “Escáner empresarial” - Brainstorming - Panorama del cambio - Selección de conceptos a trabajar | | |
| Módulo III: Metodologías ágiles para definición de proyectos Objetivo: Entender el concepto de “generación de valor” a partir del diseño centrado en el cliente, aplicando metodologías para desarrollar productos mínimos viables innovadores en el mercado | 1. Metodologías ágiles 1.1 Lean Start Up 1.2 DesignThinking 1.3 Jobs to be Done 2. Workshop - Aceleración del Proyecto: producto o servicio 2.1 Identificación del problema o necesidad 2.2 Arquetipo: Identificación del cliente 2.3 Propuesta de Valor 2.3.1 Identificación de requerimientos del mercado 2.3.2 Definición de atributos a atender 2.3.3 Planteamiento de conceptos 2.3.4 Identificación de brechas en proceso 2.3.5 Selección de brechas estratégicas 2.3.6 Identificación de soluciones 2.3.7 Selección de solución a trabajar 2.4 Prototipo rápido | 24 | 10 |

| TEMÁTICAS POR IMPARTIR EN LA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA DE FORMACION EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL: SENDERO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL | | | |
|---|---|------------------|------------------------|
| MODULO | TEMAS | HORAS PRESENCIAL | HORAS TRABAJO AUTÓNOMO |
| | 2.5 PMV (producto mínimo viable) Herramientas: - Workshop: Aceleración del producto o servicio - Identificación del problema o necesidad - Arquetipo - Árbol de problemas - Ejercicio de ideación - Desarrollo de portafolio de proyectos | | |
| Módulo IV: Formulo proyectos Modelos de negocio e Iniciación en Proyectos Objetivo: Desarrollar en los participantes las habilidades que apoyen la gestión estratégica de la organización, de manera que cuenten con las competencias clave que se requiere para enfrentar el entorno competitivo actual, liderar exitosamente la innovación, optimizar los recursos y capacidades, crear conocimiento y asegurar la sustentabilidad de la organización y generación de valor por medio de la estructuración de proyectos eficientes, basados en modelos de negocios diferenciales. | 1. El modelo de negocio: concepto central de la planeación 1.1 La innovación como insumo para el desarrollo de modelos de negocio 1.2 Articulación con el entorno 2. El modelo de negocio del nuevo producto 2.1 Modelo de Negocio (Canvas) 3. Teoría de Proyectos 3.1 ¿Qué es un proyecto? 3.2 Características de un proyecto y sus riesgos 3.3 ¿Qué es la prospectiva y cómo utilizarla? 3.4 Objetivos y resultados esperados Herramientas: - Modelo de negocio - Teoría de proyectos - Priorización de proyectos estratégicos | 17 | 10 |

| TEMÁTICAS POR IMPARTIR EN LA ACTIVIDAD DEL PROGRAMA DE FORMACION EN INNOVACIÓN EMPRESARIAL: SENDERO DE INNOVACIÓN EMPRESARIAL | | | |
|---|--|--|------------------------|
| MODULO | TEMAS | HORAS PRESENCIAL | HORAS TRABAJO AUTÓNOMO |
| Módulo V: El Proyecto y el seguimiento "El proceso de innovación y la consolidación del sendero" Objetivo: Consolidar la formulación de proyecto de innovación por medio de la organización de objetivos, acciones y recursos que permiten el desarrollo y la ejecución de las nuevas ideas (productos o servicios) analizadas en los módulos anteriores, en tiempos establecidos | Temas propuestos 1. Diligenciar ficha de proyectos 2. Matriz de riesgos 3. Pitch Final Herramientas: - Ficha de perfil de proyecto - Pitch | 5 | 20 |
| EVALUACIÓN DEL PROCESO DE APRENDIZAJE | | | |
| Descripción | | Momento | |
| 1. Participación en el proceso (tanto presencial como trabajo autónomo) A través del control de asistencia a las sesiones presenciales y virtuales. | | Durante todo el proceso | |
| 2. Asistencia mínima del 80% a las sesiones presenciales y presentar el perfil de proyecto para evidenciar el trabajo autónomo | | Durante todo el proceso | |
| 3. Diligenciamiento de herramientas. A través del seguimiento y acompañamiento permanente que se hace desde el equipo coordinador hacia el equipo empresario – facilitador. | | Durante todo el proceso | |
| 4. Identificación de posibles innovaciones dentro de las empresas participantes | | Desde el inicio del proceso formativo hasta finalización de este | |
| 5. Identificación de rutas de innovación dentro de las empresas participantes | | Durante todo el proceso | |
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> ● Maneja conceptos claves de innovación y sus diferentes expresiones. ● Maneja el concepto de "momentum tecnológico" como elemento impulsor de la innovación. ● Entiende el concepto de Pensamiento sistémico y su aplicación en procesos de innovación. ● Conoce el concepto "generación de valor" y sus diferentes expresiones en una organización. ● Entiende el mercado como jalonador de la innovación. ● Relaciona conceptos de ideación, investigación e innovación. ● Conocimiento de estructura de las organizaciones ● Plantea relaciones conceptuales entre modelos de negocio y actividades de innovación. ● Maneja metodologías de acopio y organización de información primaria y secundaria que apoye la toma de decisiones. ● Reconoce metodologías para el análisis de información del entorno sectorial, especialmente en cuanto a tendencias. ● Reconoce metodologías para desarrollar innovaciones orientadas al mercado. ● Reconoce metodologías de análisis interno de la empresa, especialmente en cuanto a productividad. ● Aplica herramientas para medir la generación de valor, desde lo económico, de una organización. | | | |

Materiales, insumos, servicios tecnológicos para la formación:

- Kit de innovación compuesto por una cartilla denominada sendero de innovación
- 1 plataforma LMS: Memorias digitales colgadas en una plataforma virtual habilitada para todos los participantes durante el tiempo de duración del proceso
- 12 herramientas de innovación socializadas y entregadas en medio digital para ser desarrolladas por los participantes durante el proceso.

Requerimientos de logística:

Para garantizar la ejecución de la actividad y el posicionamiento del proyecto, se debe tener en cuenta los siguientes requerimientos:

- Dotar de camisetas al talento humano del proyecto marcadas con el logo del proyecto
- Disponer de pendones publicitarios de la formación en cada uno de los grupos de formación
- Realizar proceso de divulgación del evento utilizando las redes y medios de comunicación disponibles en el departamento
- Garantizar refrigerios para cada una de las sesiones programadas, mínimo 1 refrigerio por 4 horas de formación
- Garantizar el lugar de formación en cada uno de los grupos conformados, cumplimiento con requisitos de distanciamiento, mesas de trabajo, sillas y aire acondicionado o con circulación de aire.
- Disponer de materiales de formación y elementos de bioseguridad
- Programar la jornada de formación y compartirla con los grupos conformados en cada uno de los municipios.
- Entregar las guías sendero de innovación a los beneficiarios, comprobando su entrega a través de una lista o acta de entrega
- Tomar lista de asistencia a los beneficiarios del proceso de formación
- Realizar la convocatoria semanal a los beneficiarios del proyecto para su asistencia a clases
- Garantizar que los entregables (trabajo autónomo) de cada uno de los participantes reposen en la plataforma moodle.
- Realizar un evento de clausura del proceso de formación en innovación empresarial,

Entregables: Documento informe final que contenga:

- Listado de asistencia de cada una de las sesiones
- Registro fotográfico de los grupos
- Resultados del diagnóstico de línea base y el diagnóstico final
- Registro de matriculas

- Certificaciones de participación para los que cumplan más del 80% de formación
- Perfiles de proyectos diseñados
- Soporte entrega de cartilla sendero de innovación
- Evaluación de cada uno de los docentes y de los módulos.



TALENTO HUMANO REQUERIDO

Se debe garantizar el siguiente talento humano para el desarrollo de los diferentes para el desarrollo del componente:

| CARGO | PERFIL | REQUISITOS | NÚMERO DE PERFILES MÍNIMOS REQUERIDOS |
|--|---|--|---------------------------------------|
| Formador en innovación | Nivel de formación: Profesional en áreas de conocimiento como economía, administración, contaduría, ingeniería o afines, que cuente como mínimo con especialización. (Pregrado / Posgrado: Especialización) | Experiencia requerida: Experiencia mínima de 5 años en la participación de proyectos de gestión de la innovación y/o en la asesoría de proyectos de innovación empresarial. | 09 |
| Experto metodológico en transferencia de metodología | Nivel de formación: Profesional en áreas de conocimiento como economía, administración, contaduría, ingeniería o afines, que cuente como mínimo con especialización. (Pregrado / Posgrado: Especialización) | Experiencia requerida: Experiencia mínima de 5 años en la participación de proyectos de gestión de la innovación y/o en la asesoría de proyectos de innovación empresarial. | 1 |
| Coordinador Regional (1 Coordinador regional para la ejecución de la actividad) | Nivel de formación: Profesional en áreas de conocimiento como economía, administración, contaduría, ingeniería o afines, que cuente como mínimo con | Experiencia requerida: Experiencia mínima de 4 años en coordinación de proyectos con recursos públicos y/o demuestre experiencia en la ejecución de proyectos | 1 |

| | | | |
|--|---|--|---|
| | especialización en proyectos. (Pregrado / Posgrado: Especialización) | de fortalecimiento empresarial. | |
| Coordinador Logístico (1 Coordinador logístico para la ejecución de la actividad) | <p>TALENTO HUMANO BASE O TRASVERSAL</p> <p>Bachiller con excelente relacionamiento, manejo de peticiones, quejas y reclamos, enfocado en atención al usuario.</p> <p>a) Orientar al beneficiario y/o usuario en sus inquietudes referentes a la convocatoria.</p> <p>b) Brindar soporte al usuario respecto a dudas que se tenga sobre la ejecución del proyecto.</p> <p>c) Evaluación y seguimiento de las actividades realizadas en prototipado.</p> | Experiencia de 1 a 5 años en el acompañamiento y gestión de mesa de ayuda a los usuarios | 1 |

Para acreditar el equipo profesional, se deberá aportar la hoja de vida y documentación completa de cada profesional, junto con la copia de sus títulos académicos y certificaciones de experiencia que permitan acreditarla, a la firma de esta acta de inicio.

LUGAR DE EJECUCION:

El proceso de formación en innovación empresarial se desarrollará en los municipios de Villavicencio, Puerto López, Cabuyaro, Restrepo, Acacias, San Martín, Castilla la Nueva, Granada, San Juan de Arama y Mapiripán.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO:

El valor estimado del proceso contractual es la suma de **DOS MIL QUINIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$2.540.559.136), INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS.**

| |
|---|
| Estrategia de Divulgación y promoción: \$21.755.936 |
| Honorarios Capacitación: \$917.201.280 |
| Plataforma tecnológica: \$21.000.000 |
| Servicios logísticos y de catering: \$1.375.801.920 |
| Cartilla sendero innovación: \$204.800.000 |

FORMA DE PAGO:

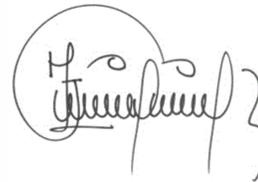
| PAGO | TOTAL | % | DETALLE |
|-------------|--------------------|-----|--|
| PRIMER PAGO | \$1.781.891.394,50 | 70% | <ul style="list-style-type: none"> a. Transferencia metodológica para el desarrollo del diplomado de innovación empresarial en el Departamento, b. Plataforma tecnológica para inscripción funcionando y contenido programático vinculado al Moodle c. Realizar proceso de formación de mínimo 80% horas presenciales a mínimo 300 participantes en innovación y herramientas de innovación empresarial d. Entrega de Cartillas del sendero de innovación a las 640 personas del diplomado e. e. Matricula de mínimo 550 participantes completa f. f. estrategia de promoción y divulgación de la actividad <p>Desarrollo del 70% de ejecución del componente, previa presentación de la factura, soporte del pago de seguridad social e informe</p> |
| PAGO FINAL | \$758.667.742 | 30% | <p>Previa presentación de informe de actividades y el cumplimiento de las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Mínimo 640 participantes con el desarrollo del 80% de cumplimiento de las horas en el diplomado de innovación empresarial (Empresarios, colaboradores y facilitadores), b. Mínimo 640 participantes certificados. |

| | | | |
|--------------|-------------------------|-------------|--|
| | | | c. Desarrollo del 100% del objeto de la presente acta, bajo la metodología y los requerimientos descritos. |
| TOTAL | \$ 2.540.559.136 | 100% | |

Dada en la ciudad de Villavicencio-Meta, a los 07 días del mes de julio de 2022.



MARISOL CARANTÓN AGUDELO
REPRESENTANTE LEGAL UP HOLDING SAS



LEYLA ASTRID MARULANDA ARIAS
GERENTE IMPULSA META



ORIANA CLAVIJO SILVA
COORDINADOR TECNICA
Supervisión de componente



LADY KARINA CAMACHO MORA
COORDINADORA DE COMPONENTE